

Entre noviembre de 2014 y junio de 2015 más de 50 magistradas/os de los distintos fueros e instancias con asiento en la Capital Federal viajaron a Chile para participar del Programa de Inmersión en el Sistema Acusatorio organizado entre la DGCyEMPFN y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

Asimismo, entre los días 3, 4 y 5 de marzo se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la Nación de la que también participaron más de 50 fiscales de los distintos fueros e instancias de la Capital Federal. Durante los meses de septiembre y noviembre más de 60 fiscales participaron de los cursos “Sistema adversarial y litigio en audiencias preliminares” organizado por la DGCyEMPFN y dictado por el INECIP. b) Funcionarias/os y empleadas/os.

Entre los meses de marzo y agosto la DGCyEMPFN ha organizado más de 40 actividades de formación en el nuevo sistema procesal destinadas exclusivamente para funcionarias/os y empleadas/os, tanto en modalidad presencial como en la modalidad a distancia; de las cuales han participado más de 1.960 personas. En este sentido, al finalizar el año se habrán realizado más de 60 actividades de formación y capacitación sobre el nuevo CPPN y la reforma procesal exclusivas para miembros del MPF. c) Sociedad Durante el mes de enero de 2015 se inició el ciclo “Apuntes sobre el Código Procesal Penal de la Nación” mediante el cual fiscales de distintos puntos del país, en breves videos, explican los alcances de la reforma procesal en un lenguaje claro para que pueda ser comprendido por cualquier ciudadana/o. Hasta la fecha, se han publicado 4 videos que han sido reproducidos más de 4.090 veces en el canal de YouTube del MPF. d) Fuerzas de Seguridad Se han realizado tres actividades de formación y capacitación en conjunto: dos seminarios de actualización en investigación criminal y el curso de coordinador de la escena de crimen destinada a magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os del MPF Escuela de Servicio de Justicia. Total de cursos de la ESJ en el año: 36 Total de inscriptos en el año: 1551 Formación Comunitaria en Derechos El programa de Formación Comunitaria en Derechos tiene como misión propender al acercamiento comprometido a la comunidad a través de distintas actividades, con el fin de generar una mayor cercanía del servicio de administración de justicia a la sociedad y aportar las herramientas para generar un mayor nivel de conocimiento de los derechos.

Total de actividades: 34

Total de inscriptos: 978

## Propuestas

### Propuestas legislativas y reglamentarias

#### *Sustantivas*

Dada la naturaleza de la dependencia, nada corresponde a este ítem.

#### *Procesales*

Dada la naturaleza de la dependencia, nada corresponde a este ítem.

#### *De instrucciones generales*

Dada la naturaleza de la dependencia, nada corresponde a este ítem.

### Propuestas de capacitación

Dada la naturaleza de la dependencia, nada corresponde a este ítem.

## Dirección General de Políticas de Género

---

*Pzellinsky, Romina*

### Diagnóstico General

#### Balance general de la dependencia

Durante el año 2015 el Programa sobre Políticas de Género del MPF transitó una etapa de profundos cambios que culminaron en una nueva configuración institucional. Este proceso, que apuntó al fortalecimiento del área de trabajo, implicó a partir de la Resolución PGN N° 1960/2015 -el 29/6/15- y de la entrada en vigencia de nueva Ley Orgánica del MPF N° 27.148, la transformación del Programa en la Dirección General de Políticas de Género y la creación de la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM). Es preciso señalar que

la acción desplegada previamente por el Programa sobre Políticas de Género resultó esencial para instalar la temática en la agenda del MPF. Así, el Programa constituye el antecedente directo de creación de la UFEM y de la Dirección de Género, cuyo desdoblamiento está dirigido a profundizar el impacto de las intervenciones en la materia y a dotar de una mayor especificidad el abordaje de sus múltiples dimensiones. Como balance del año 2015, los indicadores de desempeño del ex Programa -actualmente Dirección- pueden desagregarse en cuatro ejes: 1. apoyo técnico; 2. producción de información; 3. actividades de capacitación y 4. transversalización del enfoque de género en el MPF. En relación con el apoyo técnico ofrecido a las fiscalías, del 1/1/15 al 31/7/15 el Programa tuvo intervención en 104 causas, la mitad de ellas a partir del requerimiento de las fiscalías. Las otras intervenciones fueron realizadas en el marco del Convenio firmado con la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN (OVD) a partir del cual, durante los primeros 7 meses de este año, se analizaron 454 legajos recibidos de dicha oficina. En este eje de trabajo, cabe resaltar el apoyo brindado a las fiscalías de instrucción y de juicio que tuvieron intervención en el paradigmático caso de la muerte de Ángeles Rawson a los fines de encuadrar el hecho en la figura de femicidio, visibilizando lo que se conoce doctrinariamente como femicidio no íntimo. En lo inherente a la producción de información oficial en base a investigaciones, el proyecto enfocado en “El tratamiento de víctimas en el sistema de administración de justicia” -desarrollado de manera conjunta con la CSJN y la DGN se encuentra finalizado y próximo a presentarse. Asimismo, la Dirección diseñó un nuevo proyecto de investigación sobre “La gestión de hechos de violencia doméstica contra las mujeres que acceden al sistema de administración de Justicia Penal Nacional de la ciudad de Buenos Aires” que se encuentra en la etapa de relevamiento y recolección de datos. Para ello, a través de una muestra aleatoria de Fiscalías de turno, se busca producir información sobre cuál es el tratamiento, la respuesta y el ciclo vital de una selección de causas que ingresan al sistema de administración de justicia. El objetivo es contar con un diagnóstico que permita identificar empíricamente los nudos críticos en la investigación y, a partir de allí, diseñar nuevas estrategias que redunden en mejores respuestas del sistema de administración de justicia frente a un flagelo que cobró mayor visibilidad durante el último tiempo.

En el mes de marzo fue presentado un nuevo E-book que compila jurisprudencia de las cuestiones más relevantes en relación con la violencia de género y se está finalizando el E-book 2015. Además se elaboró y difundió a todas las fiscalías un documento que reúne las posturas de la nueva Cámara de Casación Penal sobre la suspensión de juicio a prueba en los casos de violencia de género. Se avanzó también en dos proyectos vinculados a optimizar los registros de información del MPF. Uno destinado al diseño de un nuevo registro de causas que permita generar estadísticas e indicadores de género confiables y el otro relacionado con el análisis de un conjunto de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará, diseñados por su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI). Ambos proyectos se trabajaron articuladamente con la Dirección General de Desempeño Institucional del MPF. En relación al tercer eje es importante destacar el notable incremento de las actividades de capacitación. Ello responde a la propia planificación de la Dirección, y a la demanda espontánea que provino de múltiples espacios. Las actividades estuvieron dirigidas a: 1. integrantes del MPF; 2. integrantes del MPF y abiertas a otros organismos institucionales y/o la comunidad; 3. a la comunidad. Participaron en ellas un total de 850 personas. Las actividades para integrantes del MPF ofrecidas a lo largo de todo el año -en las que fueron capacitadas 196 personas- consistieron en: dos cursos virtuales para agentes del interior del país; dos talleres sobre el rol del MPF en la investigación de la violencia contra las mujeres; el dictado del módulo de Género en el curso de nivel inicial; una clase sobre estrategias fiscales para la detección de los delitos de género y otra sobre femicidios. La Dirección también fue convocada para exponer en numerosas actividades dirigidas a una gran variedad de organismos de los distintos poderes, sectores y niveles de gobierno. Esta docena de acciones -que llegaron a 400 personas- se realizaron en la ciudad de Buenos Aires y en otras jurisdicciones del país (Salta, Santa Fe, Rosario, partidos del conurbano bonaerense, entre otras). En tercer lugar, las actividades abiertas a la comunidad -concebidas para mejorar el acceso a la justicia de la población y difundir el rol del MPF en materia de género- constituyeron una novedosa línea de trabajo. En su gran mayoría, fueron realizadas en coordinación con ATAJO en diversas escuelas de zonas vulnerables y también con la DOVIC, el Consejo Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Justicia y DDHH. Asimismo, la Dirección fue convocada por diversos centros de estudios superiores para disertar sobre cuestiones de género. Con relación al cuarto eje, la Dirección trabajó puntualmente en dos proyectos para la transversalización del enfoque de género dentro del MPF: uno vinculado a contribuir a la adecuación del comportamiento interno de la institución a las previsiones de la Ley N° 26.743 (receptiva del derecho a la identidad de género autopercibida) a través de un proyecto de Resolución y el otro, sobre el régimen de licencias. Puntualmente se sugirieron modificaciones tendientes a generar condiciones de trabajo igualitarias para todas las

personas que trabajan en el MPF independientemente de su condición sexual y de género. Por último, durante 2015 la Dirección ha acentuado su rol de dispositivo de articulación, tanto con otros organismos gubernamentales y de la sociedad civil como, a nivel interno, con las dependencias y distintas áreas que integran el MPF. En términos de articulación a nivel internacional, la Dirección participó de múltiples actividades, entre las que se destacan: el Seminario internacional "Buenas prácticas en los casos de violencia contra las mujeres", organizado con la Comisión Interamericana de Mujeres y la DGN en Cancillería; la visita al Ministerio Público de Guatemala en el marco del proyecto "Fortalecimiento Institucional para contribuir en la especialización de los y las fiscales - Cooperación Técnica entre Argentina y Guatemala" -Fondo FO.

AR de la Cancillería Argentina. Actualmente, la Dirección se encuentra trabajando en su plan de acción para el próximo año en el que se aspira ampliar la agenda temática, llegar a nuevos sectores y profundizar lo trabajado hasta el momento.

## Propuestas

### Propuestas legislativas y reglamentarias

#### *Sustantivas*

Atento las competencias de la Dirección, no se presentan propuestas.

#### *Procesales*

Atento las competencias de la Dirección, no se presentan propuestas.

#### *De instrucciones generales*

No se presentan por el momento nuevas propuestas.

### Propuestas de capacitación

La Dirección General de Políticas de Género tiene entre sus funciones principales desarrollar instancias de formación y capacitación - se ha enviado oportunamente a la Dirección General de Capacitación y Escuela 6 propuestas de cursos para el primer semestre de 2016 - y para llevar adelante dicha función resulta indispensable que el equipo que integra la Dirección cuente con material bibliográfico actualizado que permita enriquecer los diversos cursos que dicta tanto hacia dentro del Ministerio Público como en el campo de la capacitación comunitaria. En ese sentido, una de las necesidades radica en la posibilidad de solicitar a la biblioteca la compra de libros, insumo indispensable para la formación profesional especializada en las temáticas de competencia de la Dirección.

## Dirección General de Derechos Humanos

---

*Pochak, Andrea*

### Diagnóstico General

#### Balance general de la dependencia

La Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) fue creada mediante la Resolución PGN N° 3468/15, de fecha 6 de noviembre de 2015. El objetivo principal de la DGDH es potenciar las distintas políticas que el Ministerio Público Fiscal impulsa para proteger los derechos fundamentales, tanto en materia penal como no penal. Por ello, la Dirección General de Derechos Humanos tiene por misión colaborar con los/as magistrados/as, con las diferentes áreas y dependencias del organismo para asegurar su actuación de acuerdo con los principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales.

Las funciones de la DGDH son las siguientes:

- Prestar apoyo a fiscales, procuradurías, unidades fiscales y otras áreas del organismo para enriquecer las respuestas del Ministerio Público Fiscal desde una perspectiva de derechos humanos.
- Asesorar a la Procuradora General de la Nación en la adopción de políticas institucionales respetuosas de los derechos fundamentales.